



<b>RESOLUCIÓN No. 229</b> <b>FECHA: 01 DE JUNIO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 4</b>	

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N° 036 DE 2011, "SUMINISTRO CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS DOCENTES, PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE SABANETA SEGÚN LO PRECEPTUADO POR LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y DOTACIÓN DE CALZADO PARA EL COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA CLOPAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MISMO".**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sus Decretos Reglamentarios, Acuerdo Municipales y,

#### **CONSIDERANDO**

1. Que el día 11 de Mayo de 2011, a través de la Resolución N° 166 se ordenó la apertura del proceso de selección N° 036 de 2011, cuyo objeto es "por la cual se ordena la adjudicación de la selección abreviada n° 036 de 2011, "suministro calzado de labor para los empleados docentes, para los trabajadores oficiales adscritos al municipio de sabaneta según lo preceptuado por la convencion colectiva de trabajo del municipio de sabaneta y dotación de calzado para el comité local de emergencia clopad para el fortalecimiento del mismo".
2. Que en la hora y fecha señalada en el pliego de condiciones para la presentación de las propuestas se presentó el siguiente proponente, Iván y Jairo López S.A.S.
3. Que el día veintitrés (23) de mayo de 2011, se efectuó la verificación de requisitos habilitantes cumpliendo el proponente con todos los requisitos exigidos.
4. Que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.
5. Que se subsano el requisito exigido en la verificación de requisitos habilitantes antes del inicio de la audiencia.
6. Que se da inicio a la audiencia de subasta inversa, a la cual el único proponente no se presentó.
7. Que se procede por parte del comité evaluador a efectuar la





<b>RESOLUCIÓN No. 229</b> <b>FECHA: 01 DE JUNIO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 4</b>	

apertura de la urna y verificar los sobres con la propuesta inicial de precio, obteniendo como resultado el menor precio inicial por valor de \$9.753.550.

8. Que el comité evaluador verifica que la oferta económica se encuentre ajustada a lo solicitado en los estudios previos y la convocatoria pública, y que el valor de la propuesta no supere el presupuesto oficial.
9. Que el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección N° 036 cuyo objeto es el *"suministro calzado de labor para los empleados docentes, para los trabajadores oficiales adscritos al municipio de sabaneta según lo preceptuado por la convención colectiva de trabajo del municipio de sabaneta y dotación de calzado para el comité local de emergencia clopad para el fortalecimiento del mismo"* a la Empresa Iván y Jairo López S.A.S por un valor de Nueve millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos M.L(\$9.753.550).

En merito de lo anteriormente expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la Selección Abreviada No. 036 de 2011 cuyo objeto es el *"suministro calzado de labor para los empleados docentes, para los trabajadores oficiales adscritos al municipio de sabaneta según lo preceptuado por la convención colectiva de trabajo del municipio de sabaneta y dotación de calzado para el comité local de emergencia clopad para el fortalecimiento del mismo"*, a la Empresa Iván y Jairo López S.A.S por valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$9.753.550)**, por ser la propuesta más favorable para el Municipio de Sabaneta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución al señor Carlos Pareja Londoño identificado con la C.C 70.563.303.

**ARTICULO TERCERO:** Perfeccionar el contrato en los términos y el plazo establecido en los documentos reglados en el proceso de selección.





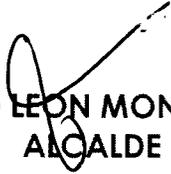
MUNICIPIO DE  
**SABANETA**

*para servirle!*

<b>RESOLUCIÓN No. 229</b> <b>FECHA: 01 DE JUNIO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 4</b>	

Dada en Sabaneta el primer día (01) del mes de junio del año dos mil once (2011).

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUILLERMO LEON MONTOYA MESA**  
**ALCALDE**

Revisó:   
Rosamaria Montoya M  
Asesora Jurídica

VB: Lina Maria Muñoz Vasquez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co) Sabaneta (Ant.) Colombia